



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNEIDAD"

### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

**DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO  
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA  
XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR.  
P R E S E N T E.-**

El suscrito Dr. Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Diputado local por el octavo Distrito e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la XIII Legislatura del H. Congreso de B.C.S. en uso de las facultades que me confiere lo dispuesto por los artículos 57 fracción II, de la Constitución Política del Estado; 101 fracción II, y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta soberanía la siguiente **INICIATIVA QUE DECRETA EL AÑO 2013 COMO EL "AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La preocupación y ocupación de una sociedad por su salud, es decir, por la salud de cada uno de los seres humanos que la componen, debe ser un aspecto fundamental en cualquier política de gobierno, ya que su calidad y grado de desarrollo afectará el patrimonio más importante de una comunidad: sus seres humanos, su gente, las personas que la construyen, que la construirán y que son su razón de ser.



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNEIDAD"

En Baja California Sur, la Secretaría de Salud es la responsable de definir y coordinar las políticas de salud en el ámbito estatal, brindando servicios a la población que no cuenta con seguridad social y que para lograr su función en la cobertura en materia de salud en el Estado de Baja California Sur ha efectuado fuertes inversiones para mejorar este rubro tan importante a la Sociedad.

Nuestro Estado, en los últimos años ha sido beneficiado con grandes obras para brindar una mejor atención de la salud a los Sudcalifornianos, destacándose la construcción y operación del Hospital de Especialidades Juan María de Salvatierra, la construcción de la nueva clínica de especialidades del ISSSTE ubicada también en esta ciudad capital que atiende a los derechohabientes de gobierno de los tres niveles. Recientemente y por gestiones del Gobernador del Estado, Licenciado Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, se construirá el nuevo Hospital de especialidades en el Municipio de Comondú que tendrá una inversión de 195 millones de pesos, que beneficiara a personas afiliadas al seguro popular, así como a la población en general que requiera del servicio.

Del mismo modo el Instituto Mexicano del Seguro Social a mejorado, ampliado y construido clínicas nuevas en los diferentes puntos de nuestro Estado, se entregó el año pasado el nuevo Hospital general de Sub zona clínica No. 38 ubicada en la colonia Guaymitas, en la ciudad de San José del Cabo.

Como médico de profesión que soy y miembro de una Sociedad atenta que reconoce los avances logrados en esta administración en el rubro de la



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNEIDAD"

Salud, podemos afirmar sin duda, que se han tenido grandes logros en la infraestructura hospitalaria en nuestro Estado, reconociéndose que el paso a seguir es dotarla de plazas suficientes de médicos y enfermeras que permitan que esta infraestructura sirva para el fin que fueron construidas, y que es el mejoramiento de los servicios de salud que se prestan a los Sudcalifornianos.

En ese orden de ideas, la salud de nuestras familias, no esta solo en las manos de las instituciones o profesionales de la medicina, sino que requiere de la concientización de cada persona, para hacerse responsable de su salud, ya que muchas de las veces, por el ritmo de trabajo o de la vida, descuidamos la salud personal, acudiendo a los consultorios, clínica y hospitales hasta que las enfermedades lesionan la salud de las personas.

Es por lo anterior, que propongo establecer **EL AÑO 2013 COMO EL "AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"** como una oportunidad para centrar la atención en importantes cuestiones de salud pública que afectan a nuestra población, además de hacer conciencia entre los Sudcalifornianos de la importancia que reviste el cuidado de la salud, estableciéndose programas de promoción a la salud.

Lo anterior es fortalecido de igual manera, si consideramos que actualmente Baja California Sur, tiene una gran alta incidencia en obesidad y sobrepeso, ya que según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Salud, en nuestra entidad federativa de Baja California Sur, poco más de una tercera parte de los niños y niñas en edad escolar y cuatro de cada 10 adolescentes



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNEIDAD"

presentan exceso de peso, es decir, una combinación de sobrepeso más obesidad.

Así mismo, siete de cada 10 adultos, de más de 20 años presentan exceso de peso y obesidad abdominal. Esta encuesta, indica que nuestro Estado tiene los niveles más altos de prevalencia de exceso de peso, por encima de la media nacional, en escolares de cinco a 11 años, adolescentes de 12 a 19 años y adultos de 20 años o más.

En cuanto a enfermedades como el cáncer, en el año 2011, se reportaba a Baja California Sur, en el cuarto lugar de incidencia de cáncer infantil, y por si algo faltara para remarcar la gravedad de este problema, la incidencia de cáncer en la entidad, se presenta en su mayoría en familias de escasos recursos económicos.

Por otro lado, según datos de la última encuesta nacional de adicciones realizada en el año 2008, muestran que en nuestro Estado el consumo de drogas médicas e ilegales es mayor que el promedio nacional.

También se observa que el porcentaje de personas dependientes al consumo de drogas en Baja California Sur, es de 0.9%, por arriba del promedio nacional que es del 0.6%, esto nos muestra que hay una mayor exposición a la oportunidad de consumo en el Estado, tanto en hombres como en mujeres. De la misma forma, es la población más joven, los que están más expuestos y consumen en mayor proporción drogas. Siendo las adicciones un problema de salud pública que se debe de atender desde la prevención.



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

“2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”  
“2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR”  
“OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNEIDAD”

Cabe hacer mención, que esta XIII Legislatura, a contribuido a mejorar la salud de los Sudcalifornianos decretando fechas alusivas para el cuidado de la salud como lo es el día 6 de Abril de cada Año como el “Día de la Actividad Física en el Estado de Baja California Sur”; el 14 de Junio de cada año como el “día del donador altruista de sangre en el Estado de Baja California Sur”; el 16 de Octubre de cada Año como el “Día de la Alimentación Saludable en el Estado de Baja California Sur”; y, el 12 de Noviembre de cada Año como el “Día de la Prevención, Atención y Tratamiento Integral del Sobrepeso, Obesidad y Trastornos de la Conducta Alimentaria en el Estado de Baja California Sur”. Por lo que la propuesta que hoy elevamos refuerzan las acciones de concientización en la población sobre la importancia del cuidado de su salud, y concientizar también a las autoridades a poner especial énfasis en el mejoramiento y dignificación de los servicios de salud que se prestan en nuestra entidad.

Por lo anteriormente, solicito a esta honorable asamblea su voto aprobatorio para el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**PRIMERO.-** Se declara el año 2013 como ***“Año de la Salud en el Estado de Baja California Sur”***.

**SEGUNDO.-** Todo documento considerado de carácter oficial emitido o remitido por cualquiera de los Tres Poderes del Estado o por los cinco Ayuntamientos del Estado, ostentara en la parte superior, la siguiente leyenda: ***“2013, Año de la Salud en el Estado de Baja California Sur”***.



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNEIDAD"

**TRANSITORIO.-** El presente DECRETO entrará en vigor el día 01 de Enero del 2013 al 31 de Diciembre del 2013, previa publicación en el Boletín Oficial del Estado de Baja California Sur.

La Paz, Baja California Sur a 23 de Octubre del 2012.

**ATENTAMENTE**

**DIP. DR. VICTOR ERNESTO IBARRA MONTOYA**